

La Pandemia de COVID-19 y la Actividad Económica

Extracto del Informe Trimestral Abril - Junio 2020, Recuadro 2, pp. 29-32, Agosto 2020

Introducción

Con la transmisión global del brote de COVID-19, los países han enfrentado una complicada disyuntiva. Por una parte, para contener los contagios y reducir el número de fallecimientos por esta enfermedad ha sido necesario adoptar medidas de distanciamiento físico entre la población, tales como el cierre de escuelas, de centros de trabajo y de lugares de esparcimiento, mismas que se han visto complementadas por acciones voluntarias de empresas y hogares para buscar disminuir la probabilidad de contagio. En efecto, limitar las interacciones entre personas contribuye a acotar la transmisión del virus, a evitar que se saturen los servicios de salud y, por lo tanto, a reducir el número de muertes. Por otra parte, estas medidas conllevan un costo económico al implicar, en mayor o menor grado, que la economía detenga su actividad. Claro está que una pandemia desbordada podría tener costos económicos mucho más elevados que los derivados de la instrumentación de medidas de salud pública.¹ Además, el impacto económico de las acciones orientadas a contener la pandemia puede ser mitigado mediante medidas de apoyo, como ha sucedido, en mayor o menor medida, en varios países, incluyendo México.²

En este contexto, este Recuadro utiliza la heterogeneidad regional en términos de la severidad del confinamiento y distanciamiento social, aproximada a través de una medida de movilidad, para analizar el impacto del mayor aislamiento social a raíz del brote de COVID-19 sobre la actividad económica. Se encuentra que, si bien estas medidas han implicado un efecto negativo sobre el empleo formal y el consumo de los hogares, también han estado relacionadas con una menor tasa de crecimiento del número de casos nuevos de COVID-19.

Medidas de contención

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General (CSG) declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor y a partir de esta fecha se detuvieron las actividades consideradas como no esenciales.³ Esto implicó que, de acuerdo a la Encuesta Mensual de la Actividad Económica Regional que levanta el Banco de México para propósitos de su Reporte sobre las Economías Regionales, entre marzo y junio hasta 52% de las empresas del sector manufacturero y 60% del no-manufacturero llegaron a registrar un cierre parcial o total de sus actividades (Gráfica 1).

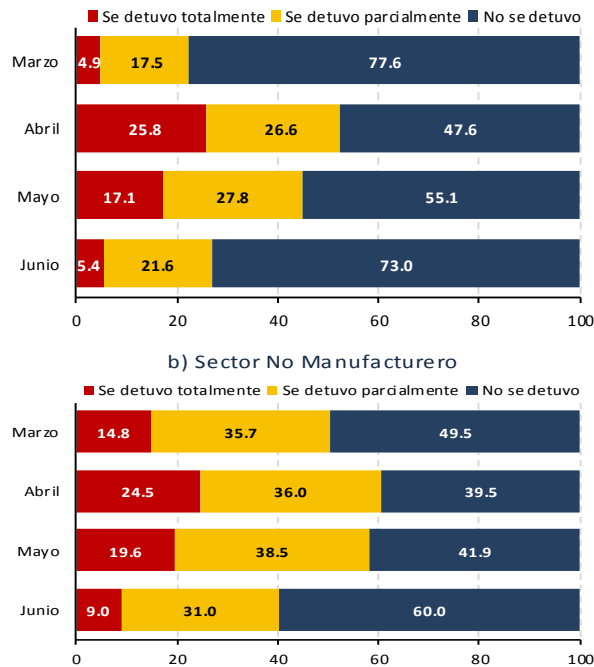
¹ En el contexto de la gripe española de 1918, Correia et al. (2020) encuentran que la pandemia en sí misma implicó trastornos económicos a corto plazo, pero que estas afectaciones fueron similares entre ciudades con intervenciones no-farmacéuticas (INF), como, por ejemplo, el distanciamiento social, más o menos estrictas. En el mediano plazo, encuentran evidencia que sugiere que las INF están asociadas con mejores resultados económicos. Por lo tanto, estos autores encuentran que las INF pueden reducir la transmisión de enfermedades sin necesariamente deprimir aún más la actividad económica. Por otro lado, con base en un modelo que combina un modelo epidemiológico estándar con un modelo de producción de dos sectores con estructura de insumo-producto, Bodenstein et al. (2020) muestran que, al afectar a los trabajadores en el sector esencial, una infección no mitigada por el distanciamiento social puede causar costos económicos iniciales muy grandes en términos de producción, consumo e inversión. Las medidas de distanciamiento social pueden reducir estos costos, especialmente si se desvían hacia industrias y ocupaciones no esenciales con tareas que se pueden realizar desde el hogar, ayudando a suavizar el aumento de las infecciones entre los trabajadores del sector esencial.

² En los Recuadros 1 y 7 del Informe Trimestral Enero - Marzo 2020 se describen las medidas adoptadas tanto a nivel nacional como internacional para enfrentar el panorama adverso generado por la pandemia de COVID-19.

³ El 31 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2". En este Acuerdo se establece la suspensión de las actividades no esenciales desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril, plazo que fue posteriormente ampliado al 30 de mayo (DOF 21/04/2020).

Adicionalmente, las actividades de las empresas también se han visto afectadas por una menor demanda debido a que los consumidores han reducido su gasto, ya sea porque están permaneciendo más tiempo en sus casas para disminuir la probabilidad de contagio, limitando con ello la adquisición de bienes y servicios directamente en los establecimientos, o por el choque negativo que la pandemia ha implicado para el ingreso de algunos hogares, especialmente si estos han sufrido una pérdida de empleo.

Gráfica 1
Afectaciones en las Empresas por la Contingencia
ante la Pandemia de COVID-19
Paro del Proceso Productivo
 Porcentaje de Empresas
 a) Sector Manufacturero



Fuente: Elaboración del Banco de México con información de la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional, correspondiente a los levantamientos del 1 al 29 de abril 2020; del 4 al 28 de mayo 2020; del 1 al 29 de junio 2020; y del 1 al 31 de julio 2020. Resultados obtenidos de la pregunta: "Debido a la contingencia ante la propagación del COVID-19, indique si el proceso productivo de su empresa se detuvo parcial o totalmente".

Estos efectos se han dado de manera generalizada, afectando a todas las entidades federativas y todos los sectores de actividad económica. Sin embargo, se ha observado heterogeneidad regional en términos de la severidad de las medidas de salud pública adoptadas por las autoridades, así como de las acciones voluntarias de los hogares con el fin de limitar la propagación del contagio. Así, es de interés analizar si la afectación sobre la actividad económica ha sido más profunda en aquellas entidades en donde las medidas de confinamiento y distanciamiento social han sido más severas, así como si estas medidas han apoyado a contener la pandemia.

Movilidad y Actividad Económica

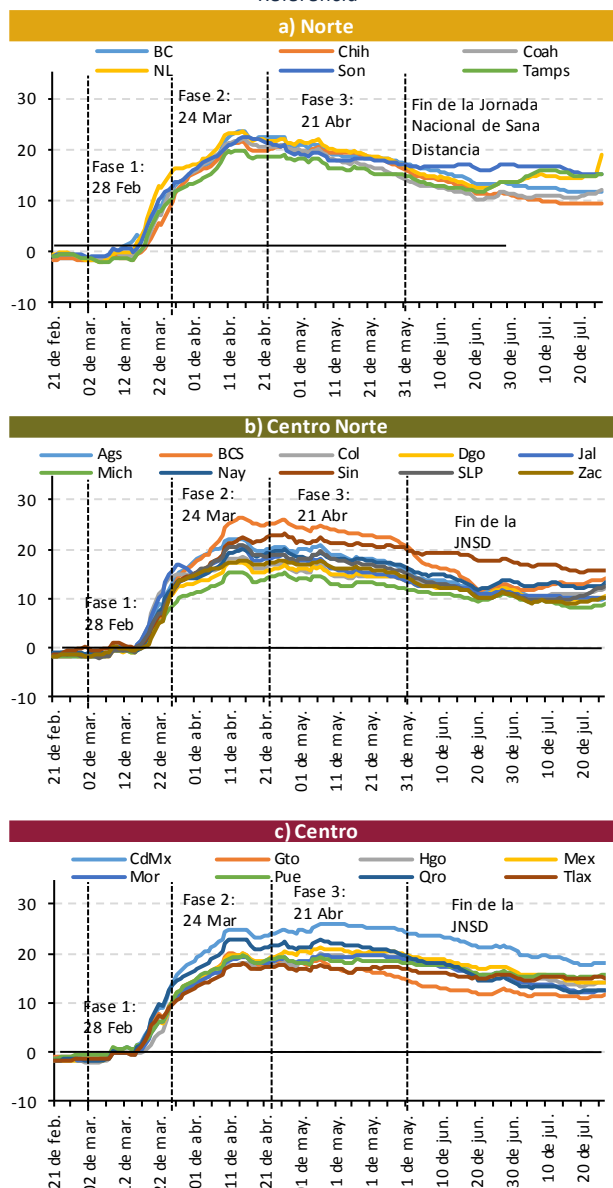
Una dificultad para analizar el impacto de las medidas de confinamiento y distanciamiento social sobre la actividad económica es que es complejo cuantificar el grado de severidad de estas medidas, así como el grado en que los hogares y empresas se han adherido a estas, ya sea por decreto o voluntad propia.⁴ En este sentido, se utilizan los datos del *Google Mobility Report* de permanencia de la población en sus residencias como una

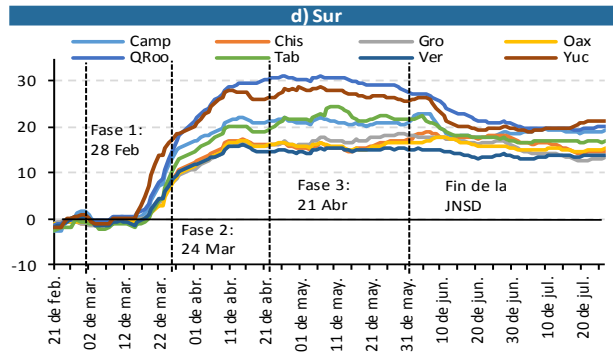
⁴ A nivel global, la Universidad de Oxford, a través del proyecto Oxford COVID-19 Government Response Tracker, publica el "Government Response Stringency Index" que mide la severidad de las medidas de salud pública adoptadas por las autoridades, con base en información sobre el cierre de escuelas, lugares de trabajo y prohibiciones de viajes, entre otros.

variable *proxy* de la severidad de las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Así, estos datos indican que en México la población ha tendido a permanecer en sus hogares más tiempo de lo que lo hacía antes de la pandemia, sugiriendo que está procurando mantenerse aislada para evitar contagios (Gráfica 2). También permiten identificar heterogeneidad en la intensidad del grado de confinamiento entre entidades federativas. Este comportamiento diferenciado pudiera responder a varios factores tales como a la evolución local de la pandemia, las distintas medidas implementadas por los gobiernos locales, la heterogeneidad en las preferencias de la población respecto al confinamiento y la posibilidad de trabajar en casa, así como de la disponibilidad de servicios de entrega de alimentos y bienes para el hogar. Es importante repetir que los cambios observados en la movilidad pueden ser el resultado tanto de decretos oficiales como de las acciones voluntarias de las empresas y hogares, por lo cual la reducción en movilidad podría anteceder a la implementación de medidas oficiales y podría prolongarse más allá del relajamiento de estas en la medida que los hogares y empresas consideren conveniente mantener el confinamiento y distanciamiento social en mayor o menor medida.

Gráfica 2
Estadía Residencial

Desviación Porcentual Respecto del Valor Medio del Periodo de Referencia ^{1/}





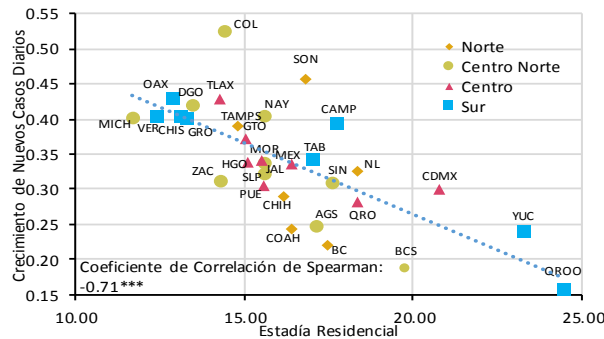
¶ El índice de estadía residencial mide el incremento porcentual del tiempo que los usuarios de teléfonos celulares se mantuvieron en sus hogares respecto del periodo de referencia que comprende del 3 de enero al 6 de febrero de 2020.

Nota: El inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia (JNSD) fue el 23 de marzo, un día antes del inicio de la Fase 2. El norte incluye Baja California (BC), Chihuahua (Chih), Coahuila (Coah), Nuevo León (NL), Sonora (Son) y Tamaulipas (Tamps); el centro norte considera Aguascalientes (Ags), Baja California Sur (BCS), Colima (Col), Durango (Dgo), Jalisco (Jal), Michoacán (Mich), Nayarit (Nay), San Luis Potosí (SLP), Sinaloa (Sin) y Zacatecas (Zac); el centro lo integran Ciudad de México (CdMx), Estado de México (Mex), Guanajuato (Gto), Hidalgo (Hgo), Morelos (Mor), Puebla (Pue), Querétaro (Qro) y Tlaxcala (Tlax), y el sur, Campeche (Camp), Chiapas (Chis), Guerrero (Gro), Oaxaca (Oax), Quintana Roo (QRoo), Tabasco (Tab), Veracruz (Ver) y Yucatán (Yuc).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del *Global Mobility Report* de Google.

Las medidas de confinamiento parecerían haber contribuido a contener la propagación de la pandemia en México, toda vez que se estima una correlación negativa entre la intensidad de la estadía residencial y la tasa de crecimiento del número de casos nuevos de COVID-19 por entidad federativa (Gráfica 3). Esto sugiere que estas medidas de distanciamiento social han contribuido a contener la propagación de la pandemia en México y que, de no haberse implementado, el número de casos confirmados, y probablemente también el número de fallecimientos, habría resultado mayor que el observado.

Gráfica 3
Crecimiento de Nuevos Casos Diarios y Estadía Residencial por Entidad Federativa
Promedio abril y mayo 2020



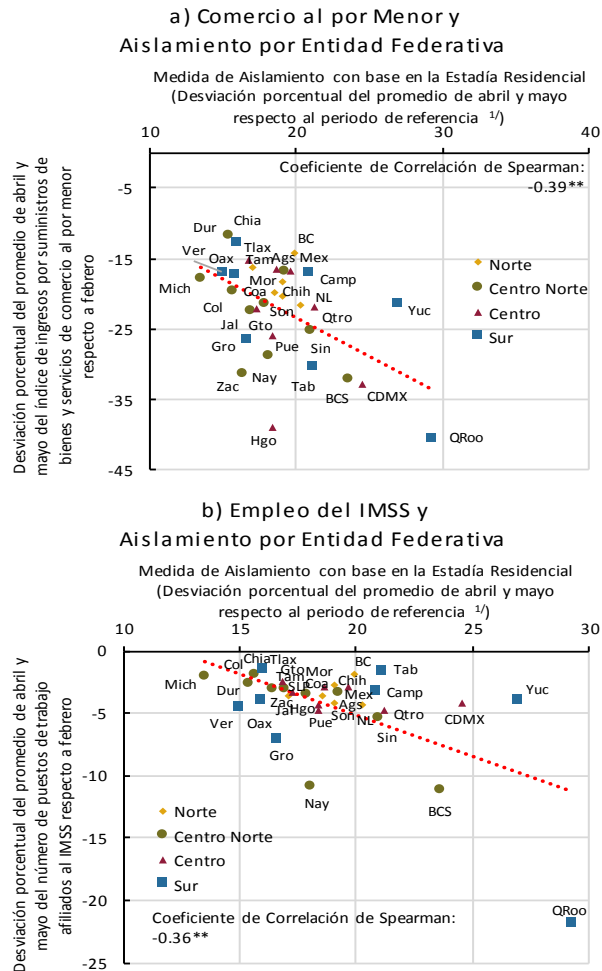
*** indican significancia estadística al 1%, 5% y 10%, respectivamente.

Nota: El índice de estadía residencial se encuentra rezagado 14 días y se calcula a partir del promedio móvil de 7 días de la serie. Para el crecimiento de nuevos casos diarios, se calcula el promedio móvil de 7 días para la serie de nuevos casos diarios. Con esta serie, se calcula la tasa de crecimiento semanal para cada día del mes y finalmente se estima el promedio mensual de dichas tasas. Los nuevos casos diarios se determinan respecto a la fecha de inicio de síntomas reportado por la Secretaría de Salud.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud y del *Global Mobility Report* de Google.

Al relacionar esta medida de confinamiento y distanciamiento social con indicadores de actividad a nivel estatal se observa que el impacto a la actividad económica ha sido mayor en aquellas entidades federativas en las que la población ha mantenido un aislamiento más estricto, ya que estas han tendido a mostrar mayores disminuciones tanto en su nivel de consumo, aproximado mediante las ventas en establecimientos comerciales al por menor, así como en el empleo formal, medido por el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS (Gráfica 4).⁵

Gráfica 4
Aislamiento y Actividad Económica en las Entidades Federativas durante la Pandemia



***, **, * indican significancia estadística al 1%, 5% y 10%, respectivamente.

^{1/} El periodo de referencia comprende del 3 de enero al 6 de febrero de 2020. Se utiliza la medida de aislamiento presentada en la Gráfica 1.

Nota: De excluirse Quintana Roo, que es la entidad con el mayor nivel de confinamiento y efectos sobre la actividad, los coeficientes de Spearman son -0.33* para el caso de comercio al por menor y -0.30 para el caso del empleo. En esta última variable se pierde precisión estadística, pero la estimación puntual se mantiene en niveles similares.

Fuente: Elaboración de Banco de México con base en datos del INEGI, del IMSS y del *Global Mobility Report* de Google.

⁵ Es importante señalar que estas relaciones son correlaciones y por lo tanto no se pueden interpretar de manera causal. Si bien es natural pensar que para la mayoría de las ramas de actividad la reducción en la movilidad antecede a la contracción en actividad económica, pueden haber excepciones importantes como podrían ser las actividades turísticas en donde la reducción observada en la movilidad podría derivarse de una menor actividad económica ante la menor llegada de viajeros nacionales e internacionales (nótese en la Gráfica 4, por ejemplo, el caso de Quintana Roo que registró una reducción muy pronunciada en la movilidad).

Consideraciones Finales

El distanciamiento social es una herramienta que distintos países, entre ellos México, han utilizado en menor o mayor grado para contener la propagación de la pandemia de COVID-19 y que conlleva un costo económico inevitable. A partir del final de la Jornada Nacional de Sana Distancia se ha observado un relajamiento de las medidas de confinamiento en los hogares y, ante ello, cierta reactivación de la economía. Al respecto, es necesario que el proceso de reapertura se implemente de manera ordenada, y con un elevado nivel de coordinación entre las distintas autoridades y de participación de la sociedad en su conjunto, de modo que se disminuya la probabilidad de un rebrote de la pandemia, lo cual tendría efectos negativos sobre la salud de la población y podría ocasionar repercusiones negativas de más largo plazo sobre la economía.

Referencias

Martin Bodenstern, Giancarlo Corsetti, y Luca Guerrieri. (2020). "Social Distancing and Supply Disruptions in a Pandemic" <https://www.federalreserve.gov/econres/feds/social-distancing-and-supply-disruptions-in-a-pandemic.htm>.

Sergio Correia, Stephan Luck y Emil Verner. (2020). "Pandemics Depress the Economy, Public Health Interventions Do Not: Evidence from the 1918 Flu" https://papers.ssrn.com/sol3/Papers.cfm?abstract_id=3561560